

**UNIVERSIDAD SAN PEDRO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y**  
**ADMINISTRATIVAS**

**PROGRAMA DE ESTUDIO DE CONTABILIDAD**



Contingencias Tributarias Generadas por Atraso de Libros Contables  
en Negocios & Servicios Generales León S.A.C.

Trabajo de Suficiencia Profesional para Obtener el Título Profesional  
de Contador Público(a)

Autor:

Fabián Burgos, Santos Orlando

Asesor(a): 0000-0001-8172-311X

Capa Paz, Arsenio

Trujillo – Perú

2019

### PALABRAS CLAVE

Tema:	Infracciones
Especialidad:	Tributación

### LINEAS DE INVESTIGACION

Línea de Investigación	Tributación
Area:	Ciencias sociales
Sub area:	Economía y negocios
Disciplina:	Economía

### KEYWORDS

Theme:	Infraccions
Specialty:	Taxation

### LINES OF INVESTIGATION

Investigation Line	Taxation
Area	Social Sciences
Sub area	Economy and business
Discipline	Economy

## **TITULO**

Contingencias tributarias generadas por atraso de libros  
contables en negocios & servicios generales león S.A.C.

## **TITLE**

Tax contingencies generated by delay of accounting books in  
business & services generals León S.A.C.

## **RESUMEN**

El propósito del presente trabajo de suficiencia profesional fue el de determinar las contingencias tributarias generadas por el atraso de los libros contables en la empresa NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES LEÓN S.A.C. en el periodo 2019.

Para el desarrollo de la presente investigación se contó con diseño investigativo no experimental, tipo descriptivo – básico. El universo de la muestra estuvo conformado con una población de 05 colaboradores y las técnicas de recolección de datos utilizada fue la encuesta y como instrumento el cuestionario y los libros contables de la unidad de estudio, ambos validados y con confiabilidad aceptable.

Como consecuencia de estos resultados obtenidos llegamos a concluir que la empresa si lleva con atraso los libros contables por la falta de personal y capacitación lo que genera multas tipificadas en el Código Tributario Artículo 175° Numeral 5, actualizados al 31 de diciembre del 2019.

## **ABSTRACT**

The purpose of this work on professional sufficiency was to determine the tax contingencies generated by the backlog of the accounting books in the company NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES LEÓN S.A.C. in the period 2019.

For the development of the present indignation, a descriptive-basic non-experimental research design was used. The sample universe consisted of a population of 05 collaborators and the data collection techniques used were the survey and the questionnaire and accounting books of the study unit as an instrument, both validated and with acceptable reliability.

As a consequence of these results obtained, we came to conclude that the company does not have the accounting books late due to the lack of personnel and training, which generates fines typified in the Tax Code Article 175 ° Number 5, updated as of December 31, 2019.

## ÍNDICE

PALABRAS CLAVE	i
TITULO DE LA INVESTIGACION	ii
RESUMEN	iii
ABSTRACT	iv
INDICE	v
EDICATORIA	
AGRADECIMIENTO	
LISTADO DE TABLAS .....	1
LISTADO DE GRAFICOS.....	2
1. Introducción .....	3
2. Descripción de la Situación Problemática.....	3
3. Objetivos .....	5
3.1 Objetivo General .....	5
3.2 Objetivos Especifico.....	5
4. Fundamentación teórica .....	5
4.1 Contingencias Tributarias.....	5
4.2 Libros Contables .....	7
5. Propuesta (Plan de Mejora).....	8
6. Resultados .....	9
7. Conclusiones .....	27
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	
ANEXOS	

## **DEDICATORIA**

A Dios por haberme guiado en cada paso que doy, cuidándome siempre y dándome fortaleza para seguir adelante.

### **A mis Queridos Hijos**

Diego Alonso y Astrid Sofía:

Por ser mi razón y motivo de superación constante, a quienes se le dedico cada logro obtenido, porque cada día me enseñan la importancia de la vida y me dan fortaleza para conseguir las metas que me propongo.

A mis padres a quienes amo profundamente les dedico este trabajo, por haberme brindado su comprensión y por sus consejos que me orientaron a tomar las mejores decisiones y creer en mí mismo.

## **AGRADECIMIENTO**

En primer lugar, agradecer a Dios por haberme ayudado a terminar satisfactoriamente una etapa de mi vida y empezar a construir una nueva en ella. A mis padres y hermanos, por enseñarme que la esperanza es lo último que se pierde y si algo quieres lo puedes conseguir, no será fácil, pero con esfuerzo y perseverancia todo será posible, si te caes te levantas para seguir adelante con mucha más fuerza y firmeza. Gracias por inculcarme desde pequeño que no debo rendirme fácilmente, estoy orgulloso de la familia que Dios me obsequió, sé que no bastan estas palabras para expresarme todo lo que siento por ustedes, soy afortunado de tenerlos. ¡Los Amo!

A la universidad privada San Pedro y los docentes que confiaron y creyeron en mi persona en especial a mi asesor el Mg. CPC. Capa Paz Arsenio por brindarme sus enseñanzas y hacer posible el desarrollo de este trabajo de investigación.

A todas las personas que laboran en la empresa Negocios & Servicios Generales León S.A.C por haberme ayudado a realizar esta indagación.

Fabián Burgos, Santos Orlando



## LISTADO DE TABLAS

Tabla 1: Se lleva un adecuado registro de sus libros contables aplicando las normas vigentes -----	9
Tabla 2: Considera usted que el llenado de sus libros contables están actualizados-----	10
Tabla 3: Las declaraciones juradas mensuales se extraen de los Registros de Compras y Ventas---	11
Tabla 4: Los comprobantes de pago registrados en sus libros contables reúnen los requisitos y características que exige el reglamento.....	12
Tabla 5: Considera que actualmente su contabilidad está al día y se encuentra preparado para afrontar una fiscalización por parte de SUNAT -----	13
Tabla 6: Los libros de periodos anteriores al año 2018 están completamente registrados, actualizados y cerrados .....	14
Tabla 7: Tiene conocimiento de cuanto es la multa por atraso de llenado de libros contables -----	15
Tabla 8: Usted cree que la responsabilidad del personal encargado del área contable es tener al día permanentemente los registros.....	16
Tabla 9: Sabía usted que no comunicar el cambio del domicilio fiscal donde se desarrollan las operaciones empresariales genera una infracción tributaria-----	17
Tabla 10: Conoce usted que en los libros contables se registraron facturas de operaciones no reales.....	18
Tabla 11: Tiene usted conocimiento que al declarar facturas no reales incurre en un delito tributario.....	19
Tabla 12: Omite comprobantes de pago al momento de hacer tu declaración-----	20
Tabla 13: Al cierre del periodo 2018, tiene usted conocimiento que llevan más de 5 meses de atraso sus libros contables.....	21
Tabla 14: Es consciente que por no tener al día sus libros contables SUNAT le sancionara con una multa.....	22
Tabla 15: Los libros contables se actualizan después de presentar la Declaración Jurada anual----	23
Tabla 16: Crees que la implementación de libros electrónicos ayuda a reducir la evasión tributaria.....	24
Tabla 17: Cree usted que la poca capacitación e indagación de las normas tributarias generan atraso de los libros contables .....	25
Tabla 18: Tiene conocimiento que si traslada bienes sin comprobantes de pago que cumplan los requisitos establecidos le pueden comisar los bienes-----	26

## LISTADO DE FIGURAS

Figura 1	Se lleva un adecuado registro de sus libros contables aplicando las normas vigentes.....	9
Figura 2	Considera usted que el llenado de sus libros contables están actualizados .....	10
Figura 3	Las declaraciones juradas mensuales se extraen de los Registros de Compras y Ventas .....	11
Figura 4	Los comprobantes de pago registrados en sus libros contables reúnen los requisitos y características que exige el reglamento .....	12
Figura 5	Considera que actualmente su contabilidad está al día y se encuentra preparado para afrontar una fiscalización por parte de SUNAT.....	13
Figura 6	Los libros de periodos anteriores al año 2018 están completamente registrados, actualizados y cerrados.....	14
Figura 7	Tiene conocimiento de cuanto es la multa por atraso del llenado de libros contables .....	15
Figura 8	Usted cree que la responsabilidad del personal encargado del área contable es tener al día permanentemente los registros.....	16
Figura 9	Sabía usted que no comunicar el cambio del domicilio fiscal donde se desarrollan las operaciones empresariales genera una infracción tributaria .....	17
Figura 10	Conoce usted que en los libros contables se registraron facturas de operaciones no reales .....	18
Figura 11	Tiene usted conocimiento que al declarar facturas no reales incurre en un delito tributario.....	19
Figura 12	Omite comprobantes de pago al momento de hacer tu declaración.....	20
Figura 13	Al cierre del periodo 2018, tiene usted conocimiento que llevan más de 5 meses de atraso sus libros contables .....	21
Figura 14	Es consiente que por no tener al día sus libros contables SUNAT le sancionara con una multa.....	22
Figura 15	Los libros contables se actualizan después de presentar la declaración jurada anual.....	23
Figura 16	Creer que la implementación de libros electrónicos ayuda a reducir la evasión tributaria.....	24
Figura 17	Creer que la poca capacitación e indagación de las normas tributarias generan atraso de los libros contables.....	25
Figura 18	Tiene conocimiento que si traslada bienes sin comprobantes de pago que cumplan los requisitos establecidos le puede comisar los bienes .....	26

## **1. INTRODUCCION**

El presente trabajo de suficiencia profesional denominado “CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS GENERADAS POR ATRASO DE LIBROS CONTABLES EN NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES LEON S.A.C.”. La empresa presentó como problema principal la falta de control en el área de contabilidad, afectando de esta manera el atraso de los libros de contabilidad de la empresa. Esto conllevó a la necesidad de conocer las contingencias tributarias que se pueden generar por el atraso en el llevado de los libros contables y encontrar el grado de responsabilidad por parte del personal del área de contabilidad al no realizar de forma adecuada el trabajo asignado. Así mismo se busca dar a conocer cuáles son las implicancias tributarias que se podrían presentar en el atraso de los libros contables, entre otras: omitir llevar libros contables, llevar libros contables sin observar formalidades, omitir registrar ingresos, infracciones por llevar libros contables con atraso, no conservarlos durante el plazo establecido, las cuáles será asumida por la empresa en caso que la Sunat decida abrir una fiscalización; para esto debe cumplir con todas las obligaciones formales que le corresponda, presentado sus declaraciones juradas y llevar los registros contables de acuerdo al régimen tributario elegido. Al mismo tiempo también se busca realizar una administración efectiva realizando mejoramiento continuo en la empresa y en especial en el área de contabilidad llevando a cabo una excelente dirección administrativa sobre la base de metas y objetivos factibles que permita obtener eficiencia, economía y efectividad en el cumplimiento de las normas y el correcto registro de los libros contables, así evitar contingencias tributarias que pongan en riesgo la estabilidad de la empresa.

## **2. DESCRIPCION DE LA SITUACION PROBLEMÁTICA**

Las contingencias tributarias y el noble rango de la despreocupación fiscal de esta manera vienen asfixiando a territorios desarrollados y algunos en vías de procesos emergentes, dificultando el desarrollo empresarial positivo y coherente, de allí la expectación de minimizar estos niveles. Actualmente se vienen completando monumentales esfuerzos para constatar e identificar a esos contribuyentes que no cumplen en debida forma con sus obligaciones tributarias al gobierno central, lo mismo

que quienes debiendo tributar nunca lo hicieron. Villanueva (2018), Sugiere que la evasión de tributos lo sufren la gran mayoría de administraciones tributarias de toda la sociedad, es por esto el salto al cambio utilizando la tecnología y el comienzo de la era electrónica, con la finalidad de evitar y disputar cada una de las maneras de engaño, distracción y elusión fiscal facilitando el acatamiento libre. Actualmente vivimos en un mundo globalizado adonde las gigantes organizaciones permanecen en plena fama y su crecimiento va en acrecentamiento del conocimiento del manejo de las TICs, la que permitió expandirse en cada una de las metrópolis, también ha contribuido a que se generen contingencias tributarias y la distracción de impuestos. Esta evasión lo ejecuta dado que los contribuyentes buscan agrandar su tesoro tanto los pequeños comerciantes formales e informales como los gigantes empresarios que producen grandes beneficios y pese a ello no pagan sus impuestos, a pesar de esta problemática no solo perjudica a nuestra zona sino igualmente a las naciones latinoamericanas y de toda la comunidad. Horna (2015), nos da a entender, el usufructo de los libros electrónicos posibilita a la SUNAT aumentar su efectividad significativamente en el altercado contra la distracción, el estraperlo y elusión fiscal facilitando el acatamiento facultativo de las obligaciones tributarias y permitiendo que el vivido obtenga un más recio cobro de sus ingresos fiscales que sirven para financiar y atender las necesidades poblacionales en lo social, educativo, vitalidad, consistencia, entre otros, por el contrario una vez que los contribuyentes evaden sus obligaciones tributarias reduce los ingresos de beneficios, perjudicando al presupuesto que se destina y a enfrascarse estos servicios. En tal sentido a grado muestra tenemos la posibilidad de decir que el oscurantismo de los libros contables, puede llevar contingencias tributarias moderadas e importantes que están dañando la ampliación y recurso de la entidad, para concluir, el impacto de pérdidas económicas puede ser la apreciación de la liquidación de la misma, tomando en cuenta asimismo la magnitud del segmento de compañía, porque si hablamos de una microempresa el propósito podría ser más importante puesto que bien, en la empresa NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES LEON SAC asignatura de investigación tenemos la alternativa de alcanzar que los libros de contabilidad se hallan atrasados con un decenio más recio al que permiten las reglas tributarias, de esa forma la contabilidad se lleva en hojas sueltas simulando ser libros borradores contables, cuyos objetivos son realizar varias modificaciones en las partidas contables que produzca ingresos para el

contribuyente. El valor del flagrante sondeo radica en que nos va a aserir sentenciar las contingencias tributarias del oscurantismo de los libros contables de la entidad asignatura de exploración. En resumen, nos preguntamos: ¿Cuáles son las contingencias tributarias generadas por oscurantismo de libros contables en Negocios & Servicios Generales León S.A.C.?

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 OBJETIVO GENERAL:**

Determinar las contingencias tributarias generadas por el atraso de los libros contables en la empresa NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES LEON S.A.C., 2018.

#### **3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

**O<sub>1</sub>** Determinar las causas y los riesgos tributarios generadas por el atraso de los libros contables en la empresa NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES LEON S.A.C., 2018.

**O<sub>2</sub>** Determinar las infracciones generadas por el atraso de los libros contables en la empresa NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES LEON S.A.C., 2018.

**O<sub>3</sub>** Determinar las sanciones tributarias generadas por el atraso de los libros contables en la empresa NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES LEON S.A.C., 2018.

### **4. FUNDAMENTACION TEORICA**

#### **4.1 CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS.**

##### **Gestión Tributaria**

Define que es la organización emisario de la administración de tributos de nuestra zona. Puede decirse asimismo que la gestión tributaria es el ente del poder ejecutivo legado de efectuar el cobro de los tributos, realizar métodos de comprobación y fiscalización de los mismos y la observación sobre la interpretación de los sujetos pasivos. De esta manera, también tiene la funcionalidad estratégica de asegurarse que el cumplimiento de las

obligaciones formales y sustanciales que los contribuyentes deben realizar acorde a las reglas tributarias vigentes. (Leyva, 2017, p.11).

### **Obligaciones Tributarias**

Se refiere “es el vínculo entre el deudor y el acreedor mediante la carga impositiva por parte del ente recaudador, la estrategia es que el moroso tributario pague la obligación tributaria, y si no lo hace, la administración está facultada para exigirle coactivamente o forzosamente el cumplimiento de la misma”. (Robles, 2008)

Nos dan a conocer “Los contribuyentes tienen que captar el acatamiento de sus deudas fiscales, luego los beneficios que en el futuro obtendrán de tributos que contribuyan con el gobierno central, la colectividad va a poder lograr más grandes ingresos y superiores servicios públicos en aras de ganar una mejor calidad de vida obteniendo así una tan deseada y central invariabilidad social”. (Carrasco y Torres, 2016)

Nos sostienen “que la afinidad tributaria es de lineal presencia, o sea de instintivo acatamiento para todos los sujetos que permanecen dentro de la situación de empecinamiento fundada por la ley; a desacuerdo de las obligaciones civiles, que son de seguido distraído, las cuales son de instintivo cumplimiento para las piezas. Por esto, el parentesco tributario muestra una alianza siempre el sujeto activo y el pasivo, lo cual se encuentra establecido en la norma y tiene por culminación la prestación tributaria, ganando ser exigible coactivamente en acontecimiento de que el deudor arancelario no cumpla internamente de la década predeterminado”. (Flores y Ramos, p. 37)

### **Tipos de infracciones tributarias**

Carrasco y Torres, (2016), sostienen que conforme al Código Tributario las infracciones tributarias son originadas por el incumplimiento de las siguientes obligaciones.

- Inscripción en el RUC.
- Emisión de comprobantes de pago.

- Llevar los registros contables.
- Realizar declaraciones y comunicaciones.
- Facultar la defensa, publicar y acudir frente a la misma SUNAT.
- Otras obligaciones tributarias.

## **LIBROS CONTABLES**

En toda organización necesita registrar todas sus operaciones contables de compras y ventas para el mejor control de sus ingresos y gastos.

Palomino (2008) nos define son registros los cuales se anotan las operaciones o transacciones durante un ejercicio económico (p. 7)

También nos da conocer las obligaciones de llevar libros de contabilidad “En merito a las circunstancias que, por relación normal con el hecho generador de la obligación tributaria, permitan establecer la obligación, formal más importantes y fundamental. De ello depende que la Administración Tributaria tenga una información completa sobre la marcha de los negocios, las operaciones o las actividades del contribuyente” (p. 17)

## **LIBROS ELECTRÓNICOS**

Abril (2016) sostiene con el tiempo la Administración Tributaria, fue ampliando el abanico de información a la cual podía tener acceso hasta llegar a lo que conocemos actualmente, como las declaraciones juradas virtuales simplificadas, comprobantes de pago electrónicos, libros y registros electrónicos y hasta fiscalización electrónica. (p. 7)

Por otra parte, el ente fiscalizador tiene dos herramientas que nos permite el llevado de los libros y/o registros electrónicos.

- EL SLE - PLE (aplicativo que permite el envío de los libros electrónicos)
- EL SLE – PORTAL (portal web Sunat por el que, previo acceso con la clave SOL, se pueden generar solamente por ahora los registros de compras y ventas e ingresos electrónicos). (p. 8)

También nos muestra las infracciones relacionadas al llevado de libros contables según el código tributario en su artículo 175 establece las

infracciones y sanciones que se pueden cometer, relacionadas con la obligación de llevar libros y/o registros o contar con informes u otros documentos. (p. 16)

Finalmente, por otra parte, según este Informe N° 0161-2015-SUNAT/5D0000.

Los contribuyentes que, estando obligados a llevar su Registro de Compras electrónico, lo lleven en forma manual o computarizada, incurrirán en la infracción en el numeral 2, 5 del artículo 175 del TUO del Código Tributario. (p. 16)

## **5. PROPUESTA (PLAN DE MEJORA)**

Con el fin de superar las deficiencias, la empresa NEGOCIOS Y SERVICIOS GENERALES LEON SAC se deberá ejecutar las siguientes acciones:

- Implementar el manual de organización y funciones para el área de contabilidad y para todas las áreas de la empresa para un correcto desempeño de funciones por parte del personal.
- Establecer políticas internas de capacitación para todas las áreas de la empresa en especial para el área de contabilidad, lo que permitirá el buen desempeño del personal, logrando así las metas y objetivos que se propone la empresa.
- Implementar directrices que garanticen el desarrollo del control de calidad del proceso de reclutamiento, inducción y capacitación del personal, a fin de minimizar el riesgo de reclutar personal que no cuente con capacitaciones, experiencia, perfil profesional, valores éticos y otros, para ello la empresa deberán implementar manuales y políticas de selección de personal, instrumentos de gestión de recursos humanos y estándares de producción.
- Optimizar el uso de sus recursos financieros, económicos y humanos, así como la generación de información oportuna a través de los estados financieros.
- Adquirir e implementar un sistema contable amigable con el usuario a fin que pueda permitir la generación de registros y libros contables de manera oportuna al personal y así evitar futuros atrasos en los libros contables.
- Promover la cultura del trabajo entre el personal del área de contabilidad ya que son los responsables directos en la elaboración de los libros y registros



contables para ser presentados de manera oportuna a la administración tributaria en las declaraciones mensuales.

- Establecer un cronograma de vencimiento adelantado al de la administración tributaria (sunat) para evitar esperar el último día de vencimiento el mismo que puede ocasionar atraso en los libros contables.

## 6. RESULTADOS

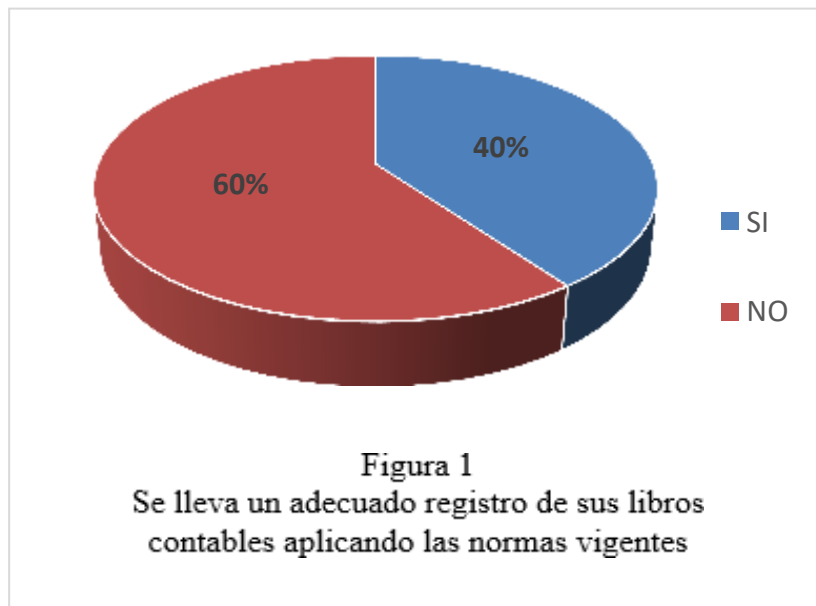
### TABLAS

1. ¿Se lleva un adecuado registro de sus libros contables aplicando las normas vigentes?

**Tabla 1: Se lleva un adecuado registro de sus libros contables aplicando las normas vigentes**

DETALLE	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	2	40%
NO	3	60%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

Fuente: Autoría propia



Fuente: Autoría propia

### INTERPRETACION:

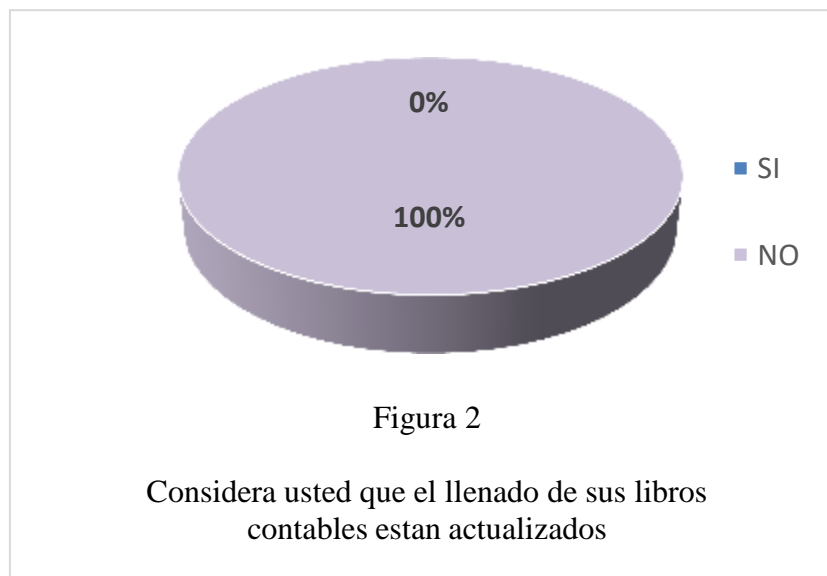
Del total de los encuestados el 40% afirman estar de acuerdo, mientras que el 60% indica que no se lleva una adecuada aplicación de las normas vigentes; estos resultados reflejan la falta de un debido control en sus registros.

2. ¿Considera usted que el llenado de sus libros contables están actualizados?

**Tabla 2: Considera usted que el llenado de sus libros contables están actualizados**

DETALLE	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	0	0%
NO	5	100%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

Fuente: Autoría propia



Fuente: Autoría propia

### INTERPRETACION:

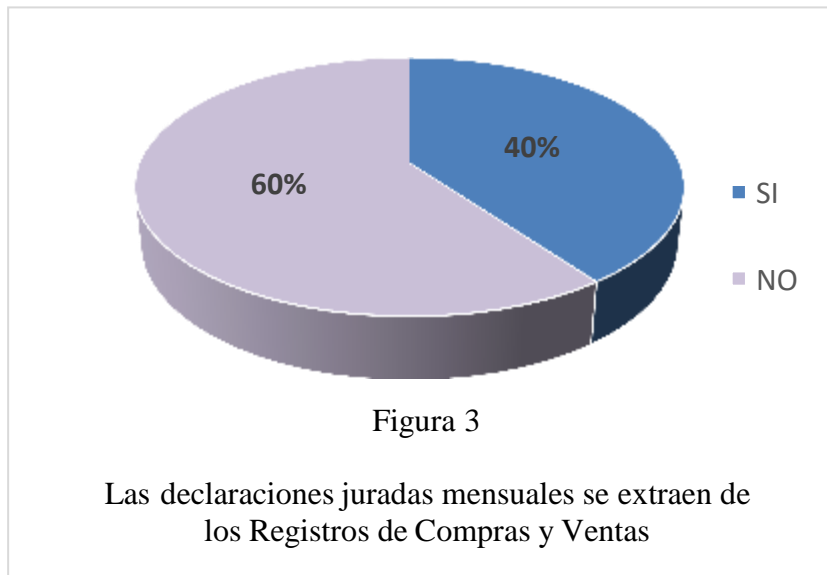
El 100% manifiestan no tener actualizados sus libros contables, de esta manera la empresa estaría incurriendo en una infracción tributaria.

3. ¿Las declaraciones juradas mensuales se extraen de los Registros de Compras y Ventas?

**Tabla 3: Las declaraciones juradas mensuales se extraen de los Registros de Compras y Ventas**

DETALLE	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	2	40%
NO	3	60%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

Fuente: Autoría propia



Fuente: Autoría propia

**INTERPRETACION:**

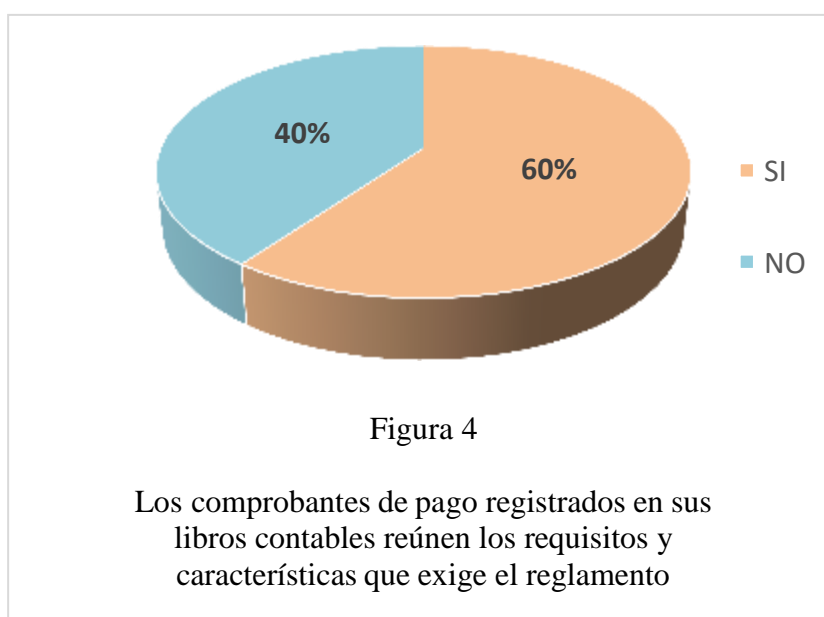
Del total de encuestados el 40% respondieron de manera afirmativa porque están inmersos en la función contable, mientras que el 60% es ajeno a esta actividad por eso manifiesta su desconocimiento total.

4. ¿Los comprobantes de pago registrados en sus libros contables reúnen los requisitos y características que exige el reglamento?

**Tabla 4: Los comprobantes de pago registrados en sus libros contables reúnen los requisitos y características que exige el reglamento.**

DETALLE	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	3	60%
NO	2	40%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

Fuente: Autoría propia



Fuente: Autoría propia

#### **INTERPRETACION:**

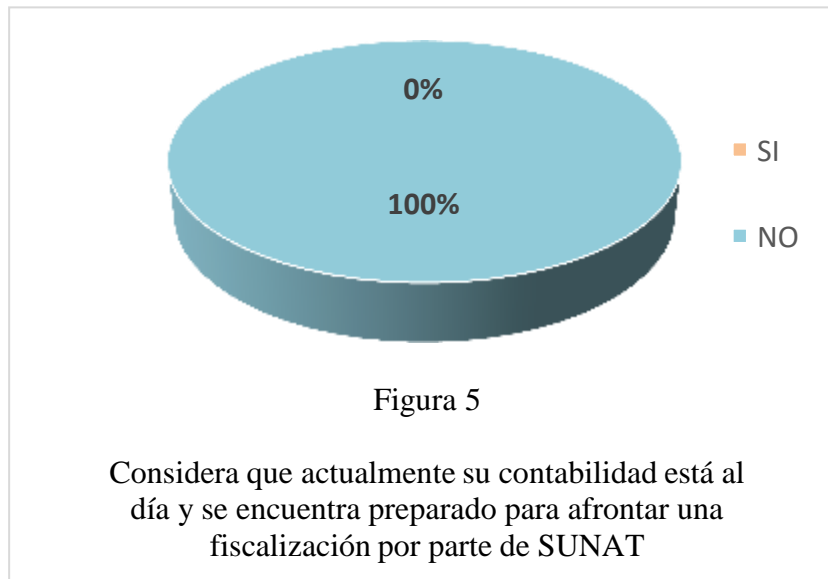
Del total de los encuestados se observa que un elevado 60% considera que los comprobantes de pago cumplen con los requisitos mínimos exigidos por el reglamento, mientras que el 40% contestan de manera negativa.

5. ¿Considera que actualmente su contabilidad está al día y se encuentra preparado para afrontar una fiscalización por parte de SUNAT?

**Tabla 5: Considera que actualmente su contabilidad está al día y se encuentra preparado para afrontar una fiscalización por parte de SUNAT**

DETALLE	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	0	0%
NO	5	100%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

Fuente: Autoría propia



Fuente: Autoría propia

**INTERPRETACION:**

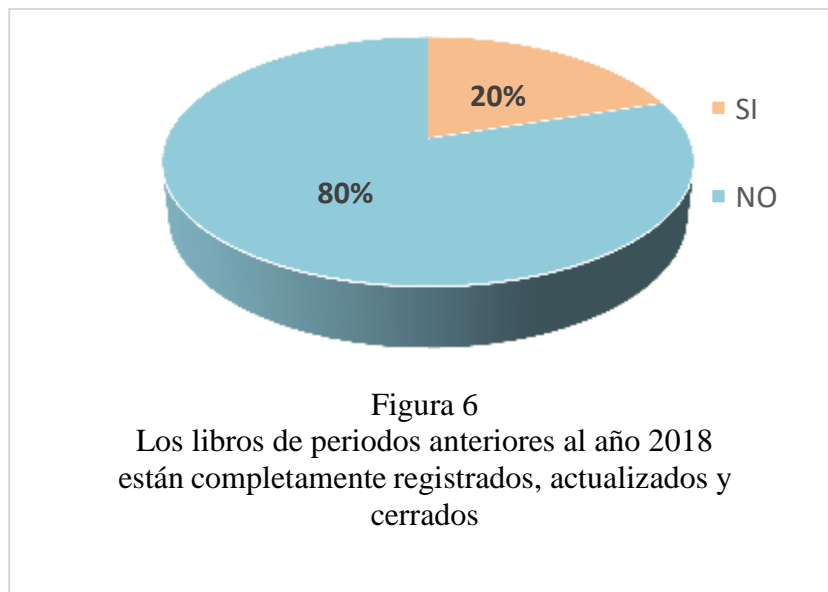
Los resultados nos muestran que el 100 % de los encuestados tiene conocimiento que su contabilidad no está al día, la empresa necesita urgente una revisión preventiva así podrá afrontar una posible fiscalización tributaria.

6. ¿Los libros de periodos anteriores al año 2018 están completamente registrados, actualizados y cerrados?

**Tabla 6: Los libros de periodos anteriores al año 2018 están completamente registrados, actualizados y cerrados**

<b>DETALLE</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SI	1	20%
NO	4	80%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

Fuente: Autoría propia



Fuente: Autoría propia

**INTERPRETACION:**

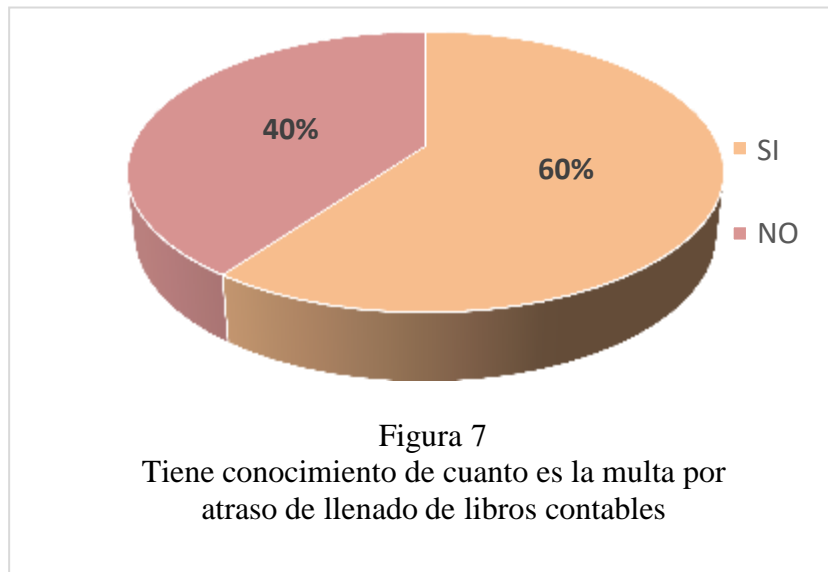
Del total de encuestados el 20% tiene conocimiento sobre los registros pasados, mientras que el 80% desconoce el tema, deberían involucrarse y así apoyar a solucionar contingencias que incurran en el desarrollo empresarial.

7. ¿Tiene conocimiento de cuanto es la multa por atraso de llenado de libros contables?

**Tabla 7: Tiene conocimiento de cuanto es la multa por atraso de llenado de libros contables**

DETALLE	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	3	60%
NO	2	40%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

Fuente: Autoría propia



Fuente: Autoría propia

**INTERPRETACION:**

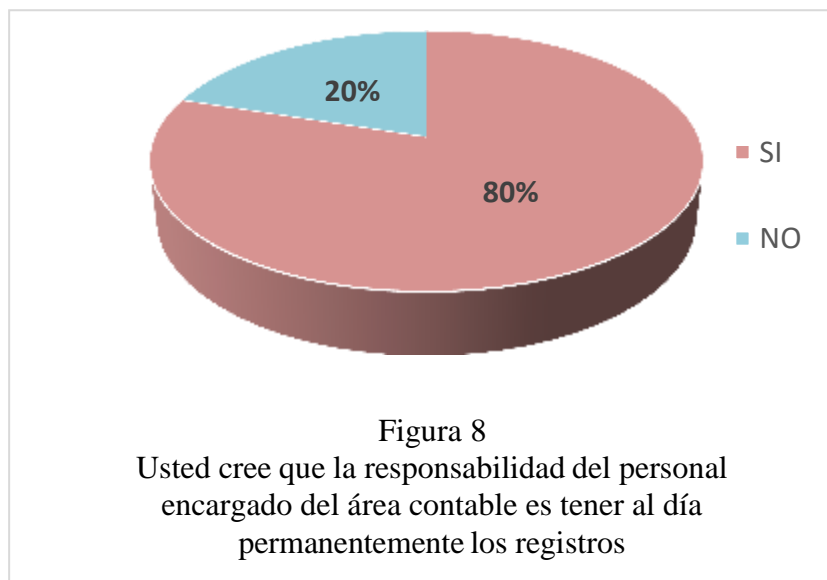
Del total de encuestados el 60% tienen conocimiento sobre las multas que la administración tributaria impone por atraso de libros contables, a pesar de eso se sigue incumpliendo los plazos, mientras que el 40 % desconoce del tema.

8. ¿Usted cree que la responsabilidad del personal encargado del área contable es tener al día permanentemente los registros?

**Tabla 8: Usted cree que la responsabilidad del personal encargado del área contable es tener al día permanentemente los registros**

DETALLE	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	4	80%
NO	1	20%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

Fuente: Autoría propia



Fuente: Autoría propia

#### **INTERPRETACION:**

El 80% de los encuestados tienen conocimiento que la responsabilidad del personal es mantener constantemente al día todos los registros contables de la empresa, para así evitar contingencias tributarias, pero a pesar de eso el personal no está cumpliendo con su labor, mientras que solo el 20% indican lo contrario.

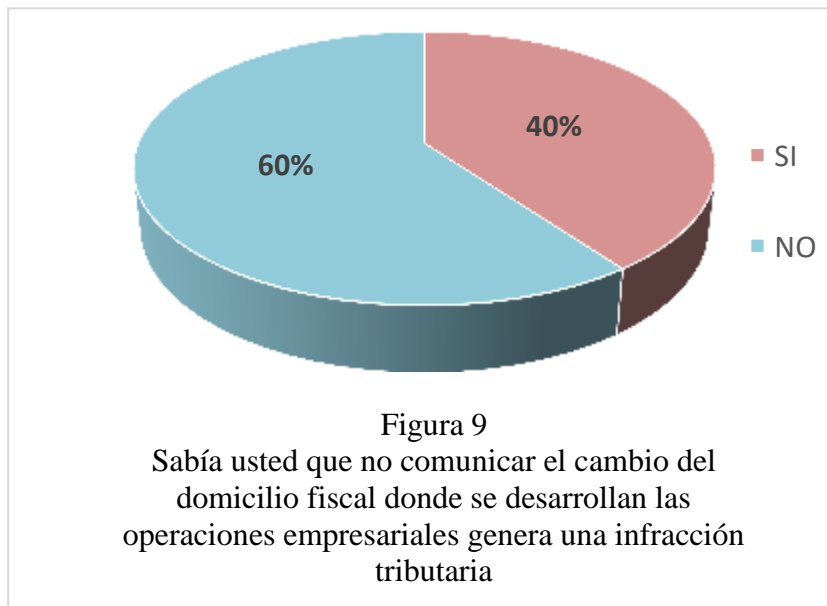


9. ¿Sabía usted que no comunicar el cambio del domicilio fiscal donde se desarrollan las operaciones empresariales genera una infracción tributaria?

**Tabla 9: Sabía usted que no comunicar el cambio del domicilio fiscal donde se desarrollan las operaciones empresariales genera una infracción tributaria**

DETALLE	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	2	40%
NO	3	60%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

Fuente: Autoría propia



Fuente: Autoría propia

**INTERPRETACION:**

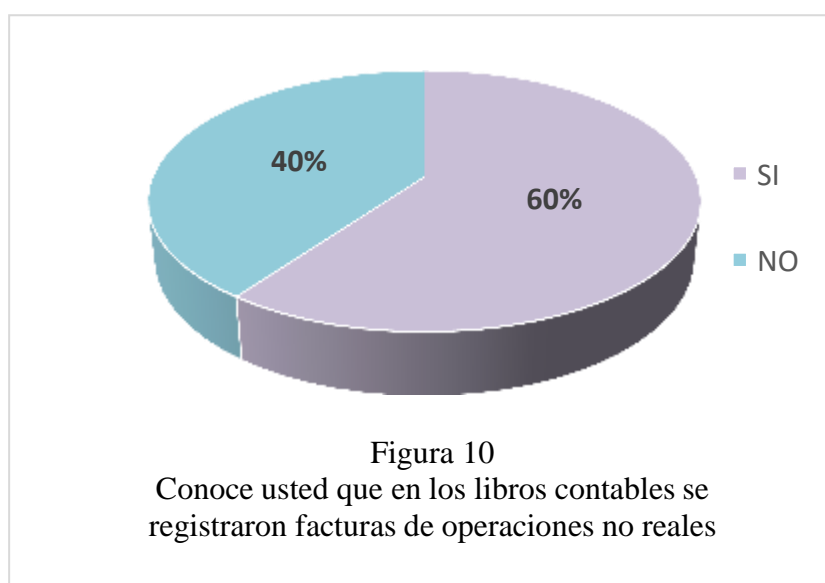
Del total de los encuestados tan solo el 40% manifestaron si tener conocimiento del tema, mientras que el 60 % indican no saber que por no informar el cambio de domicilio fiscal estarían generando una infracción tributaria que afectaría la liquidez de la empresa.

10. ¿Conoce usted que en los libros contables se registraron facturas de operaciones no reales?

**Tabla 10: Conoce usted que en los libros contables se registraron facturas de operaciones no reales**

<b>DETALLE</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SI	3	60%
NO	2	40%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

Fuente: Autoría propia



Fuente: Autoría propia

#### **INTERPRETACION:**

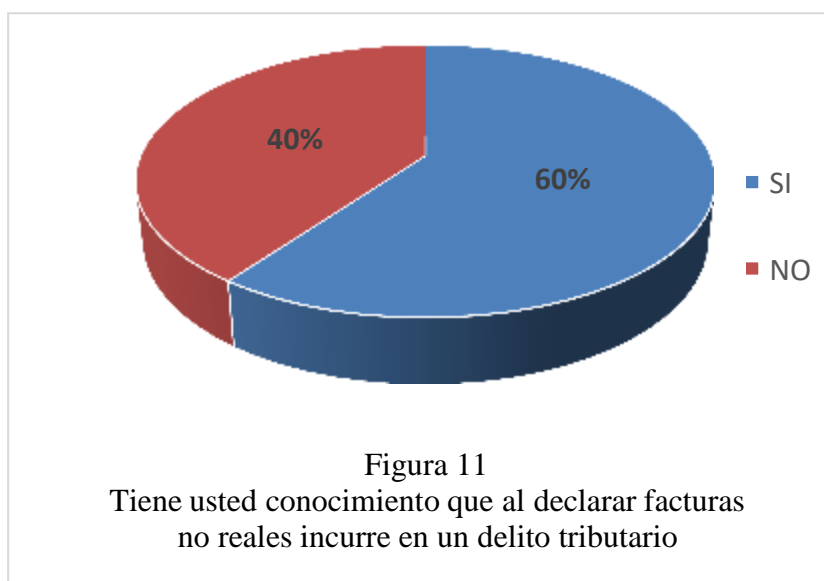
De la totalidad de los encuestados el 60% indican si tener conocimiento que en los libros contables se han registrado facturas de operaciones no reales, mientras que el 40 % indican no tener conocimiento de dichas operaciones.

11. ¿Tiene usted conocimiento que al declarar facturas no reales incurre en un delito tributario?

**Tabla 11: Tiene usted conocimiento que al declarar facturas no reales incurre en un delito tributario**

DETALLE	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	3	60%
NO	2	40%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

Fuente: Autoría propia



Fuente: Autoría propia

**INTERPRETACION:**

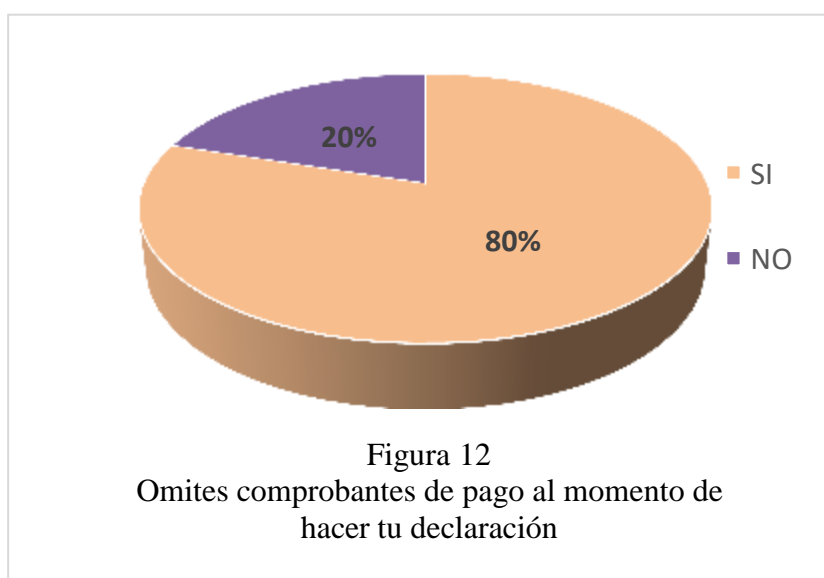
Del total de los encuestados el 60% indican tener conocimiento que por el registro de facturas no reales están incurriendo en un delito tributario que les podría llevar a una pena privativa de la libertad, pero a pesar de eso lo siguen realizando, mientras que el 40% no tenían conocimiento de tal situación por lo que en el futuro tomaran conciencia para no cometer tal ilícito.

12. ¿Omities comprobantes de pago al momento de hacer tu declaración?

**Tabla 12: Omities comprobantes de pago al momento de hacer tu declaración**

DETALLE	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	4	80%
NO	1	20%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

Fuente: Autoría propia



Fuente: Autoría propia

**INTERPRETACION:**

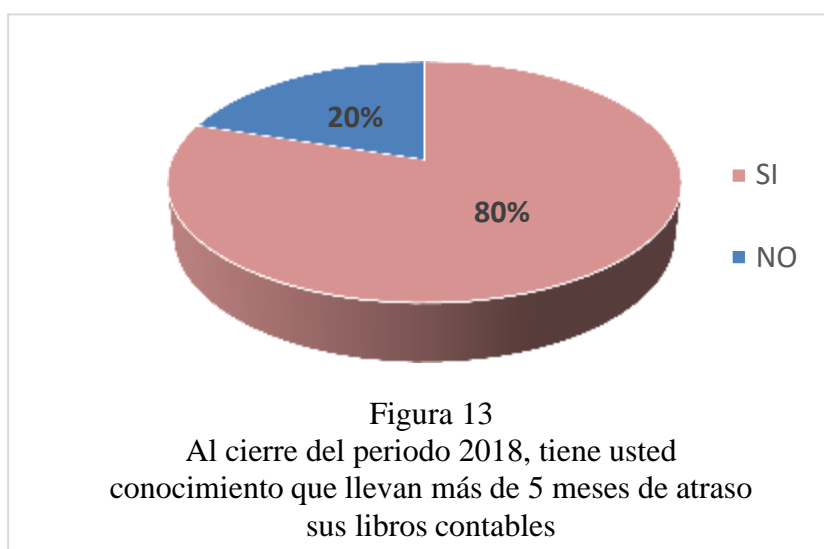
Del total de los encuestados el 80% indican tener conocimiento que al momento de realizar el registro de las operaciones omiten registrar comprobantes de pago con la finalidad de pagar menos impuesto, mientras que el 20% indican no tener conocimiento de dicha situación ya que no tienen responsabilidad directa con la presentación de las declaraciones juradas.

13. ¿Al cierre del periodo 2018, tiene usted conocimiento que llevan más de 5 meses de atraso sus libros contables?

**Tabla 13: Al cierre del periodo 2018, tiene usted conocimiento que llevan más de 5 meses de atraso sus libros contables**

DETALLE	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	4	80%
NO	1	20%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

Fuente: Autoría propia



Fuente: Autoría propia

#### **INTERPRETACION:**

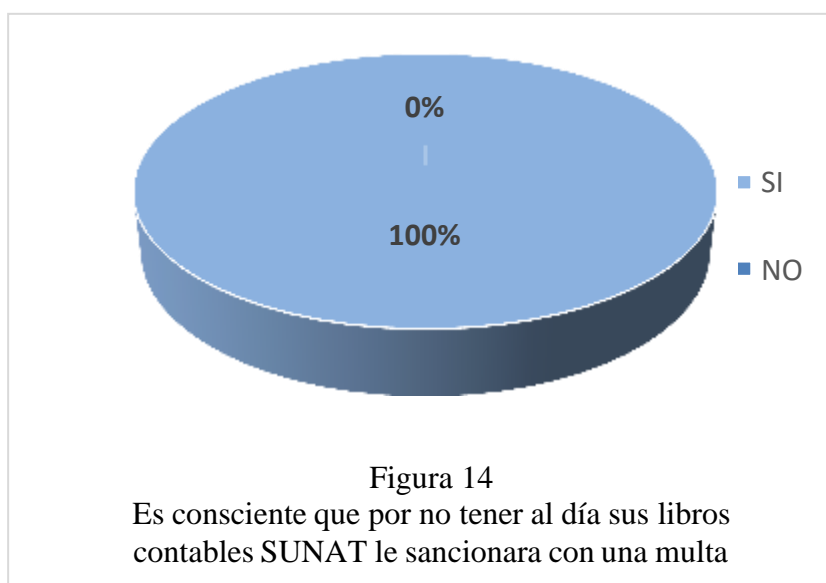
Del total de los encuestados el 80% indican tener conocimiento que los libros contables se encuentran atrasados por lo que pone en evidencia la falta compromiso y responsabilidad de parte del personal encargado para tal labor, mientras que el 20% indican no tener conocimiento de tal situación.

14. ¿Es consciente que por no tener al día sus libros contables SUNAT le sancionara con una multa?

**Tabla 14: Es consciente que por no tener al día sus libros contables SUNAT le sancionara con una multa.**

DETALLE	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	5	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

Fuente: Autoría propia



Fuente: Autoría propia

#### **INTERPRETACION:**

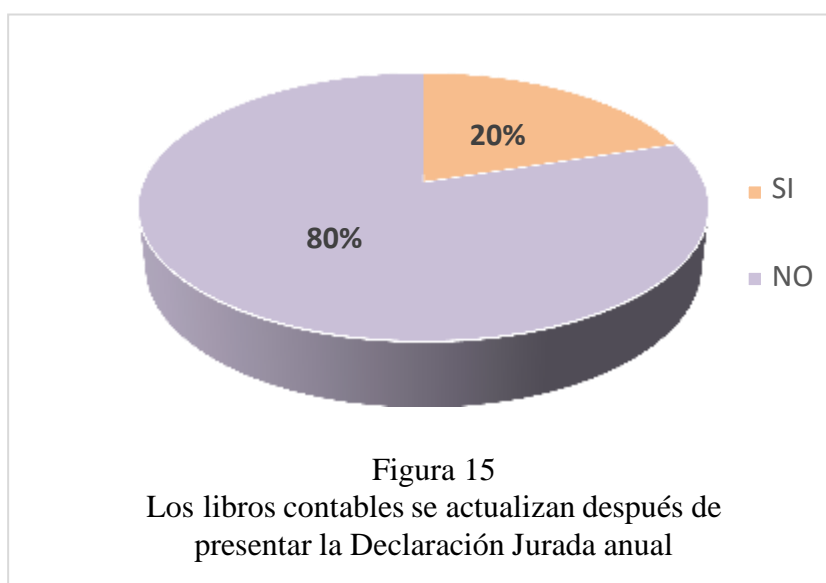
El 100% de los encuestados tienen conocimiento que por no tener al día sus libros contables la SUNAT les podrá sancionar con una multa en caso de detectarse tal situación.

15. ¿Los libros contables se actualizan después de presentar la Declaración Jurada anual?

**Tabla 15: Los libros contables se actualizan después de presentar la Declaración Jurada anual**

DETALLE	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	1	20%
NO	4	80%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

Fuente: Autoría propia



Fuente: Autoría propia

**INTERPRETACION:**

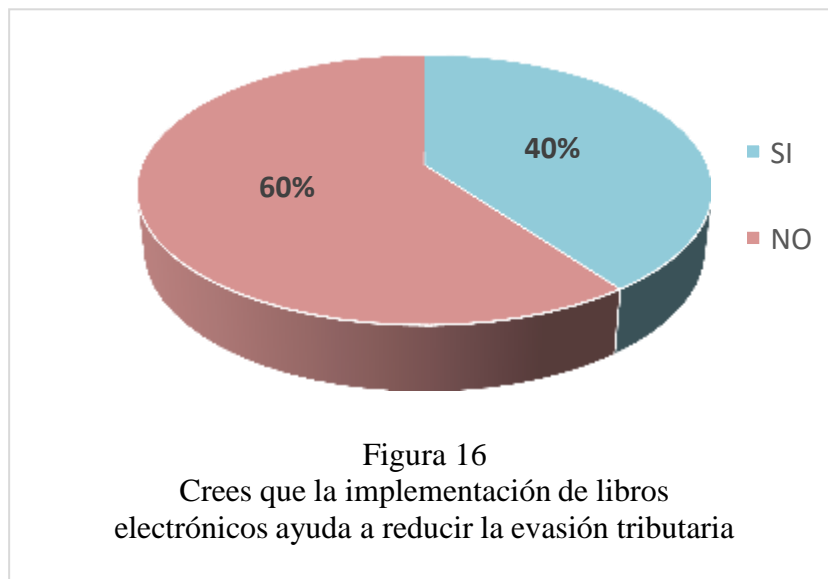
El 20% de los encuestados indican que sus libros contables si son actualizados después haberse realizado la declaración jurada anual, mientras que el 80% manifiestan que no son actualizados.

16. ¿Crees que la implementación de libros electrónicos ayuda a reducir la evasión tributaria?

**Tabla 16: Crees que la implementación de libros electrónicos ayuda a reducir la evasión tributaria.**

DETALLE	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	2	40%
NO	3	60%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

Fuente: Autoría propia



Fuente: Autoría propia

**INTERPRETACION:**

Del total de los encuestados el 40% indican que la implementación de libros electrónicos si ayudara a reducir la evasión tributaria, mientras que el 60% manifiesta que no, esto debido a la poca cultura tributaria por parte del contribuyente.

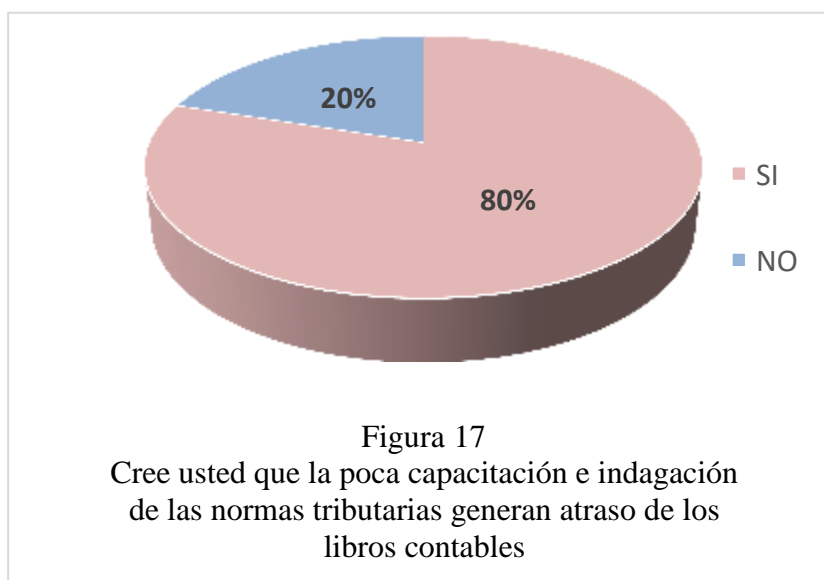


17. ¿Cree usted que la poca capacitación e indagación de las normas tributarias generan atraso de los libros contables?

**Tabla 17: Cree usted que la poca capacitación e indagación de las normas tributarias generan atraso de los libros contables**

DETALLE	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	4	80%
NO	1	20%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

Fuente: Autoría propia



Fuente: Autoría propia

**INTERPRETACION:**

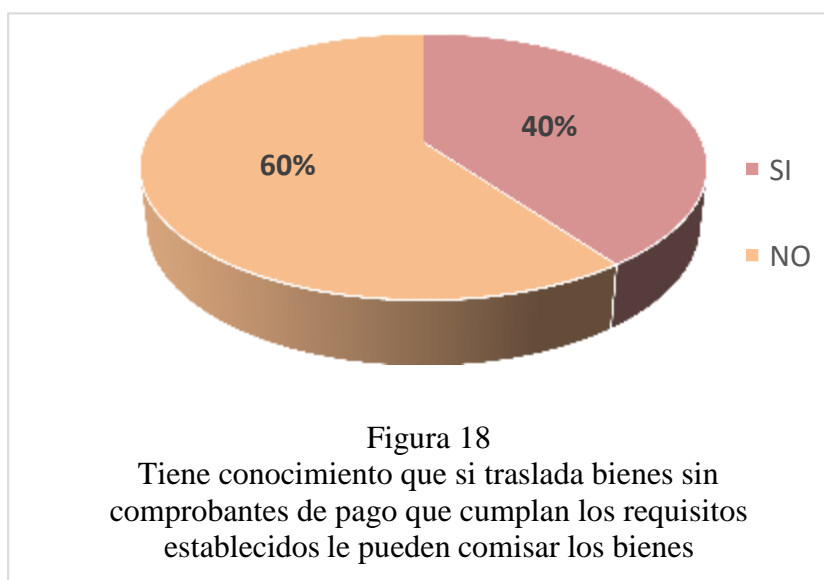
Del total de los encuestados el 80% indican estar de acuerdo que por la poca capacitación e indagación de las normas tributarias es que se llega a generar el atraso de los libros contables, para esto la empresa debe capacitar a su personal con la finalidad de evitar contingencias tributarias por desconocimiento de las normas, mientras que solo el 20% indican que esto no es causal para que se llegue a generar el atraso de libros contables.

18. ¿Tiene conocimiento que si traslada bienes sin comprobantes de pago que cumplan los requisitos establecidos le pueden comisar los bienes?

**Tabla 18: Tiene conocimiento que si traslada bienes sin comprobantes de pago que cumplan los requisitos establecidos le pueden comisar los bienes.**

DETALLE	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	2	40%
NO	3	60%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

Fuente: Autoría propia



Fuente: Autoría propia

**INTERPRETACION:**

Del total de los encuestados el 40% manifestaron si tener conocimiento del tema, mientras que el 60% ponen de manifiesto no tener conocimiento que el trasladar bienes sin comprobantes de pago exigidos por el reglamento les podría generar el comiso de los bienes que trasladan ya sea por venta o por traslado entre establecimientos.

## 7. CONCLUSIONES

1. El atraso de los libros contables genera contingencias tributarias las cuales son asumida por la empresa NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES LEON S.A.C., por lo que debe cumplir con todas las obligaciones formales que le corresponda, de acuerdo al régimen tributario que se encuentre, evitando así una fiscalización por el órgano ejecutor.
2. Las causas del atraso de los Libros Contables, entre otras son: el personal no está capacitado y no tiene la experiencia necesaria para poder llenar los libros contables, la contabilidad es llevada de manera manual, el poco personal en el área hace que no estén al día con los libros contables
3. Las infracciones por el atraso de los Libros Contables se hallan contenidas en el Código Tributario artículo 175 numeral 5 de la tabla I: nos indica. “Llevar con atraso mayor al permitido por las normas vigentes, los libros de contabilidad u otros libros o registros exigidos por las leyes, reglamentos o por Resolución de Superintendencia de la SUNAT, que se vinculen con la tributación”.
4. Están sujetos al beneficio de criterios gradualidad, siendo una de ellas la subsanación voluntaria antes que surte efecto la notificación del documento de la administración en la que se comunica al infractor que ha incurrido en esta contingencia e inducida después que surte efecto la notificación hasta el plazo otorgado para la subsanación.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Carrasco, L., y Torres, G. (2016). *Manual del Sistema Tributario - Código Tributario*. Lima: Editorial Santa Rosa S.A.
- Crespo, A. (2015). *Infracciones y sanciones tributarias*.
- Effio, F., García, J., y Valdiviezo, J. (2019). *Libros y Registros Contables Físicos y Electrónicos*. Lima, Perú: Pacifico Editores SAC.
- Espinoza, S., y Quispe Y. (2018). *Análisis de las contingencias tributarias que ponen en riesgo el principio contable empresa en marcha en el Centro Industrial Gamarrita Huanca* (tesis de grado) Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo, Perú.
- Flores, J., y Ramos G. (2019). *Manual Tributario 2019*. Lima, Perú: Pacifico Editores SAC.
- García & Gonzales, E (2011). *El Sistema de libros y registros electrónicos vinculados a asuntos tributarios en el PCGE*, Perú, Pacifico.
- Hirache, L., Mamani, J., y Luque, L. (2016). *Libros, Registros y Comprobantes Electrónicos*. Lima, Perú. Pacifico.
- Horna, R. (2015). *Sistemas de Libros electrónicos y su incidencia en la Reducción de Impuestos en la Intendencia Regional de la Libertad Periodo 2014*. (Tesis de grado) Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú. Recuperado de: [dspace.unitru.edu.pe:8080/xmlui/bitstream/handle/UNITRU/hornaroldan\\_maxs.pdf](https://dspace.unitru.edu.pe:8080/xmlui/bitstream/handle/UNITRU/hornaroldan_maxs.pdf)
- Nima, E., Rey, J., y Gómez A. (2013). *Aplicación práctica del régimen de infracciones y sanciones tributarias*. Lima.
- Ortega, R., y Pacherras, A. (2014). *Libros Electrónicos vinculados a asuntos tributarios*. Lima, Perú. Tinocco.
- Abril, O. (2016). *Libros y registros contables electrónicos*. Lima, Perú: Gaceta Jurídica S.A
- Palomino, H. (2008). *Método Calpa – Contabilidad Intermedia*. Lima, Perú: Calpa - Lima

# **ANEXOS**

## ANEXO 01

### INSTRUMENTO

#### ENCUESTA

(ANONIMO)

APELLIDOS Y NOMBRES:

SEXO:

ANTIGÜEDAD EN EL CARGO:

GRADO DE INTRUCCION:

INFORMACION GENERAL: Marque con una (x) la respuesta que a su criterio crea conveniente:

#### PREGUNTAS:

1. ¿Se lleva un adecuado registro de sus libros contables aplicando las normas vigentes?

SI

NO

2. ¿Considera usted que el llenado de sus libros contables están actualizados?

SI

NO

3. ¿Las declaraciones juradas mensuales se extraen de los Registros de Compras y Ventas?

SI

NO

4. ¿Los comprobantes de pago registrados en sus libros contables reúnen los requisitos y características que exige el reglamento?

SI

NO

5. ¿Considera que actualmente su contabilidad está al día y se encuentra preparado para afrontar una fiscalización por parte de SUNAT?

SI

NO

6. ¿Los libros de periodos anteriores al año 2018 están completamente registrados, actualizados y cerrados?

SI  NO

7. ¿Tiene conocimiento de cuanto es la multa por atraso de llenado de libros contables?

SI  NO

8. ¿Usted cree que la responsabilidad del personal encargado del área contable es tener al día permanentemente los registros?

SI  NO

9. ¿Sabía usted que no comunicar el cambio del domicilio fiscal donde se desarrollan las operaciones empresariales genera una infracción tributaria?

SI  NO

10. ¿Conoce usted que en los libros contables se registraron facturas de operaciones no reales?

SI  NO

11. ¿Tiene usted conocimiento que al declarar facturas no reales incurre en un delito tributario?

SI  NO

12. ¿Omites comprobantes de pago al momento de hacer tu declaración?

SI  NO

13. ¿Al cierre del periodo 2018, tiene usted conocimiento que llevan más de 5 meses de atraso sus libros contables?

SI  NO

14. ¿Es consciente que por no tener al día sus libros contables SUNAT le sancionara con una multa?

SI  NO   
15. ¿Los libros contables se actualizan después de presentar la Declaración Jurada anual?

SI  NO

16. ¿Crees que la implementación de libros electrónicos ayuda a reducir la evasión tributaria?

SI  NO

17. ¿Cree usted que la poca capacitación e indagación de las normas tributarias generan atraso de los libros contables?

SI  NO

18. ¿Tiene conocimiento que si traslada bienes sin comprobantes de pago que cumplan los requisitos establecidos le pueden comisar los bienes?

SI  NO